

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44630 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 270/2012, por auto de Fecha 8 de Mayo de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Trigo y Martín Asociados, S.L.

2.º Que se acuerda el cese de los Administradores concursales.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil TRIGO Y MARTÍN ASOCIADOS, S.L.

4.º Que se declara la extinción de la entidad mercantil TRIGO Y MARTÍN ASOCIADOS, S.L., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 17 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055529-1